

**Diplomado Planificando el Desarrollo con un
enfoque de Gestión del Riesgo, Género y
Recuperación Temprana**

Tutoría: Ginés Suarez y Yolanda Villar

**Transversalización del enfoque de género
en la
“Guía simplificada del modelo unificado de
planificación territorial”**

Ana Valverde Chorén

Tegucigalpa, mayo 2011

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEDAW: Convención por la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres (sus siglas en inglés).

CRD: Consejos Regionales de Desarrollo.

DGOT: Dirección General de Ordenamiento Territorial.

DIM: Diagnóstico Integral Multidimensional.

EPHPM: Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples.

FODA: Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.

GED: Género en el Desarrollo.

GREG: Gestión de Riesgos con Equidad de Género.

IDG: Índice de desarrollo humano relativo al género.

IPG: Índice de Potenciación de Género.

IPPEG: Índice de Procesos Presupuestarios con Equidad de Género.

INE: Instituto Nacional de Estadísticas.

MAC: Mapeo de Actores Clave.

MED: Mujer en el Desarrollo.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

OE: Objetivo Estratégico.

OMM: Oficinas Municipales de las Mujeres.

ONGD: Organización No Gubernamental de Desarrollo.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

OSC: Organizaciones de Sociedad Civil.

OT: Ordenamiento Territorial.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PIEGH: Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras.

PN: Plan Nación

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

RAE: Real Academia de la Lengua Española.

UTR: Unidades Técnicas Regionales.

VP: Visión País.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. GÉNERO, DESARROLLO Y GESTIÓN DE RIESGOS: ENFOQUE GREG.....	6
3. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GÉNERO Y GESTIÓN DE RIESGOS.....	11
3.1 MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL.....	12
3.2 MARCO CONCEPTUAL DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y GESTIÓN DE RIESGOS.....	14
3.3 CONDICIONES PREVIAS A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE.....	15
4. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GUIA SIMPLIFICADA DEL MODELO UNIFICADO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE HONDURAS.....	17
4.1 HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA INTEGRAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN.....	19
4.1.1 ANÁLISIS DE GÉNERO.....	19
4.1.2 INDICADORES DE GÉNERO Y DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.....	23
4.1.3. LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA.....	25
4.1.4 PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO (PSG).....	27
4.1.5 LISTADO DE COMPROBACIÓN PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	29
4.2 PROPUESTAS PARA INTRODUCIR GÉNERO EN LAS FASES DE LA GUÍA DE PLANIFICACIÓN.....	36
6. CONCLUSIONES.....	41
7. BIBLIOGRAFÍA.....	43
ANEXOS.....	45
HERRAMIENTA 1. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS.....	45
HERRAMIENTA 2. ENCUESTA DEL USO DEL TIEMPO.....	51

1. INTRODUCCIÓN

La guía simplificada de planificación municipal con enfoque de ordenamiento territorial (OT) es un instrumento elaborado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT) de la Secretaría de Planificación (SEPLAN) en el marco de la Visión País y el Plan Nación y que responde al nuevo enfoque de ordenamiento territorial de Honduras de regionalización basado en las cuencas hidrográficas del país que bajan desde las montañas rumbo al mar. De este modo la nueva organización del territorio hondureño se hará en base a 16 regiones cuya instancia principal de poder y coordinación en términos de planificación y procesos presupuestarios son los Consejos Regionales de Desarrollo (CRD) y su brazo técnico que son las Unidades Técnicas Regionales (UTR).

En esta coyuntura es necesario destacar que a pesar de los esfuerzos del Gobierno y de la cooperación por responder a la equidad e igualdad de género y a pesar de que el Plan de Nación (PN) y la Visión de País (VP) contemplan el enfoque de género como principio orientador, no existen objetivos, metas o indicadores (salvo el índice de potenciación de género) que evidencien el abordaje de los retos que supone el trabajo a favor de la igualdad y equidad de género.

Sin embargo, tanto el Gobierno de Honduras como la Cooperación Internacional reconocen la necesidad de trabajar en el logro de la igualdad de género como un elemento básico de justicia social y pilar del desarrollo. Dando así respuesta a los convenios internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, como la Convención por la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) o la Plataforma de acción de Beijing, de las cuales Honduras es país signatario. Estos compromisos internacionales se traducen en un marco de derechos nacional, del cual podemos destacar, la Política de Estado firmada a mediados del año 2010 en Consejo de Ministros, el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (II PIEGH). El II PIEGH es uno de los instrumentos técnico-políticos más importante para el avance equitativo del país en diferentes sectores. El II PIEGH se plantea a través de ejes de derecho, políticas, objetivos estratégicos e indicadores claros a alcanzar en el mismo periodo de tiempo que el Plan Nación (2010-2022).

La guía simplificada de planificación territorial nace de la necesidad del país de unificar y simplificar criterios de planificación a nivel municipal, ya que se ha identificado que existen municipios en el país que tienen incluso más de 5 planes de desarrollo los cuales han sido abandonados, no tienen presupuesto o incluso no existe la voluntad política ni técnica para implementarlos. Para lograr implementar a nivel municipal esta metodología SEPLAN con el apoyo del

PNUD y de la UNAH están implementando un diplomado de planificación territorial con enfoque de gestión de riesgos, género y recuperación temprana fruto del cual se pretende dejar una red de técnicas y técnicos con experiencia en distintas disciplinas empoderados en la metodología y que puedan acompañar los procesos de planificación a nivel municipal en sus distintas fases. Sin embargo se ha detectado una debilidad a la hora de abordar el tema de género en la red de personas expertas en planificación, ya que incluso la propia guía no ofrece ni define de manera clara los puntos de entrada para el trabajo hacia la igualdad de género en la planificación. Es en tal sentido, en el cual desde ONU Mujeres creemos que un aporte interesante al diplomado y al país podría ser tratar de incluir el enfoque de género en la guía de planificación territorial que servirá como base para la construcción de Planes de Desarrollo Municipal (PDM).

2. GÉNERO, DESARROLLO Y GESTIÓN DE RIESGOS: ENFOQUE GREG.

El concepto del enfoque de género ha ido evolucionando a lo largo del tiempo en su relación y dinámicas con el desarrollo. Pensando en el desarrollo de nuestras comunidades, municipios, regiones y naciones no podemos dejar de lado otro enfoque igual de importante, el enfoque de gestión de riesgos.

La gestión del riesgo se refiere a un proceso integral de gestión que no solo se centra en las emergencias post desastre sino que trabaja en un abordaje integral pre, durante y post desastre. De este modo una gestión integral del riesgo trata de unirse a planes, programas y proyectos y políticas para el desarrollo.¹

Previo a comenzar a tratar el enfoque de Gestión de Riesgos con Enfoque de Género, GREG, debemos aclarar algunos conceptos que nos ayudarán a entender y dimensionar el enfoque.

Tradicionalmente en la gestión del riesgo se analizaban y se tomaban en cuenta las amenazas como los factores de riesgo que se expresan como la posibilidad de que un fenómeno se presente con cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo determinado². Así, por amenazas podemos entender inundaciones, deslizamientos, sequías, erupciones volcánicas entre otros. Las amenazas pueden ser de dos tipos:

➤ Naturales

¹ Conceptos introducidos por Ginés Suarez en el Diplomado de planificación territorial de Honduras 2010-2011.

² Reglamento SINAGER 2010, Honduras.

- Antrópicas: como resultado de la acción del ser humano, tipo degradación ambiental o amenazas tecnológicas.

Sin embargo poco a poco se ha determinado la necesidad de ampliar el espectro de análisis introduciendo la variable de vulnerabilidad como la propensión de los seres humanos y grupos sociales de sufrir la muerte, enfermedad, lesiones, daños, pérdidas en sus bienes, medios y modos de vida y encontrar dificultades en recuperarse autónomamente. Es importante recordar que la vulnerabilidad es³:

- Multidimensional.
- Diferenciada.
- Dinámica.
- Construida.

Las amenazas traen consigo **riesgo**, que es la probabilidad de exceder un valor específico y con un tiempo o lugar determinado. El riesgo resulta de la relación entre amenaza, vulnerabilidad y capacidades⁴ (véase gráfica 1). El enfoque de gestión de riesgo es un enfoque integrado al desarrollo y a los actores del desarrollo donde juega un papel muy importante la dimensión de la construcción social del riesgo, es decir, que toda acción humana, individual o colectiva, toda decisión, todo proyecto o proceso de desarrollo tiene su impacto directo en el territorio. La existencia del riesgo de desastre asociado a amenazas y vulnerabilidad está determinada por la exposición de la sociedad a las distintas amenazas. Por ende, el riesgo también es dinámico ya que los factores de vulnerabilidad y amenaza pueden aumentar y disminuir.

³ SUAREZ, G. (2010): manual para la evaluación de riesgo del emplazamiento y medio construido para edificios, viviendas y lotificaciones. pag 34, Honduras.

⁴ Reglamento SINAGER 2010, Honduras.

Figura 1: Componentes del riesgo.



Fuente: Elaboración propia en base a documentos recolectados durante el diplomado de diplomado de planificación territorial de Tegucigalpa 2010-2011.

De este modo, las vulnerabilidades, las capacidades y el riesgo tienen una estrecha relación con los modelos inequitativos de desarrollo, en tanto que la situación de vulnerabilidad de mujeres, hombres o comunidades en su conjunto aumenta en tanto que sus condiciones económicas, sociales, educativas, de inserción social entre otras no sean las adecuadas o cumplan un estándar mínimo de calidad de vida.

Es en este punto en el cual se hace necesario puntualizar en el enfoque que se ha dado al género en el marco del desarrollo, es decir, cómo los modelos inequitativos de desarrollo vienen situando a las mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad que a los hombres a lo largo de la historia. El género como marco conceptual ha venido evolucionando en las últimas

décadas de lo que se conoce como enfoque MED (mujeres en el Desarrollo) a enfoque GED (género en el desarrollo). El enfoque propuesto en este documento es el enfoque GED. Ya que es uno de los mayores avances realizados tanto en los análisis teóricos como en la práctica del desarrollo en los últimos tiempos. Surge de la necesidad de entender tanto las desigualdades entre mujeres y hombres, como las relaciones entre ambos, el impacto de las mismas en el desarrollo, así como las fuerzas que perpetúan dichas desigualdades y las que las pueden cambiar.

En el pasado se daba muchas veces por supuesto que las mujeres se beneficiaban automáticamente, casi de manera natural, de los esfuerzos de desarrollo. Sin embargo, se hizo evidente que si ellas no participaban explícitamente en todas las fases de la planificación es probable que su situación tendería más bien a deteriorarse que a mejorarse. Por ello el enfoque GED no busca sólo integrar a las mujeres en el proceso de desarrollo, sino también investiga el potencial de las intervenciones para transformar las relaciones desiguales sociales de género y empoderar a las mujeres.⁵

Es en este punto donde podemos comenzar a trabajar en un modelo integral de gestión de riesgos con enfoque de género que permita cuestionar los modelos de desarrollo inadecuados en el ámbito nacional y local y proponga alternativas para transformarlos en escenarios más seguros e igualitarios, es el **enfoque GREG**, Gestión de Riesgos con Equidad de Género. El trabajo con este enfoque está siendo impulsado por América Latina Genera, Proyecto del Área Práctica de Género de PNUD, en colaboración con el Bureau de Prevención, Crisis y Recuperación del PNUD.⁶

El GREG es un enfoque articulado entre gestión de riesgos y género centrado en las personas. De este modo GREG parte de la base de que los procesos sociales, económicos y ambientales contribuyen a la existencia de condiciones de vulnerabilidad y estas condiciones no son las mismas para hombres y mujeres, ya que su condición, posición, roles de género y distinción sexual del trabajo, las mujeres suelen estar en condiciones de subordinación y mayor vulnerabilidad que los hombres.⁷

Ante una amenaza hombres y mujeres se ven afectados de forma diferente. Debemos conocer y reconocer todas las variables citadas anteriormente, es decir, las relaciones de poder, roles de género y división sexual del trabajo, entre otras, para entender qué hace cada quién y qué ocurre en el territorio a

⁵ EMAKUNDE, Instituto vasco de la mujer y Secretaría general de acción exterior dirección de cooperación al desarrollo (1998): Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Victoria y Gasteiz.

⁶ Véase CD GREG: Gestión de riesgo con equidad de género.

⁷ América latina genera, CD GREG: gestión de riesgos con equidad de género.

intervenir. Por ejemplo, tras el huracán Mitch de 1998, se dispone de datos sobre el número de víctimas pero se carecen de datos desagregados por sexo que nos muestren la existencia de factores sociales asociados a la presencia de vulnerabilidades que sabemos incrementan para la población que son sujeto de discriminaciones por sexo, edad, origen étnico o discapacidad, como por ejemplo, tasas de % analfabetismo, acceso a educación, espacios de toma de decisiones, estereotipos de hombres y mujeres que hacen a hombre y mujeres más o menos propensos a los riesgos de desastre.⁸

De este modo, aplicar el enfoque de género a la gestión integral del riesgo nos permite analizar determinadas variables que nos ayudarán a evidenciar que por ejemplo son las mujeres de zonas rurales y urbano - marginales las que se ven más afectadas en sus medios de vida ante un desastre. En la gráfica 2 podemos ver como la división sexual del trabajo y las brechas en la educación sitúan a hombre y mujeres en una situación de partida diferente ante una amenaza, es decir, aumenta las vulnerabilidades.

Figura 2. División sexual del trabajo y brechas de desigualdad en la educación.



Fuente: Elaboración propia.

⁸ América latina genera, 2008: El riesgo de desastre y la inequidad de género: problemas no resueltos del desarrollo.

Así, hemos de incluir el concepto de desigualdad entre hombres y mujeres cuando hablamos de riesgo, ya que los factores de vulnerabilidad son contruidos y aumentados por las desigualdades. Un análisis con enfoque de género nos permitirá conocer estas vulnerabilidades y establecer acciones para reducirlas.

Por último, hablaremos de la **recuperación temprana** entendida como la restauración de medios de vida, medio ambiente, servicios sociales y gobernabilidad. Se trata de transformar pero conociendo las condiciones de fragilidad preexistentes en el territorio⁹. Es así que debemos tener en cuenta que un desastre representa una gran tragedia pero también puede ser una oportunidad de generar cambio para la cual debemos dejar de manifiesto las brechas de género, las relaciones de poder y las condiciones previas de hombres y mujeres que hicieron del territorio afectado uno con mayor vulnerabilidad e incorporarlas a la hora de planificar nuevamente nuestro territorio. Aquí tenemos una de las acciones más importantes en desarrollo: planificar. La planificación es una de las principales herramientas del enfoque GREG. Antes de entrar a presentar los conceptos sobre perspectiva de género y las herramientas posibles para introducirlo, proponemos hacer un análisis sobre la importancia de la planificación territorial y de la participación ciudadana en especial de las mujeres en estos procesos.

3. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GÉNERO Y GESTIÓN DE RIESGOS.

Dado que esta propuesta de transversalización del enfoque de género en la guía de planificación territorial en los municipios se está haciendo a fin de contribuir a que los procesos de planificación municipal respondan de forma positiva a la equidad e igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres se hace necesario puntualizar sobre la importancia misma que en la gestión al desarrollo tiene la planificación. Por consiguiente, en este punto trataremos de avanzar en el conocimiento de los marcos legales que respaldan la necesidad de que las mujeres tomen parte activa en estos procesos de planificación, es decir, que respaldan la participación ciudadana, en especial de grupos de mujeres, en los procesos de planificación a nivel municipal. Posteriormente pasaremos a introducir qué significan los enfoques de planificación estratégica, la ruta participativa de las mujeres y las condiciones previas para que las mujeres participen en ella. Por último, mostraremos la vinculación entre la planificación y los presupuestos municipales, entendida ésta como la primera

⁹ Ampliar información sobre este concepto en Cluster working group on early recovery (2008): Guidance note on Early Recovery. Colombia. Disponible en http://www.colombiassh.org/reh/IMG/pdf_Guidance_Note_Early_Recovery.pdf, revisado a 30 Junio 2011.

etapa que otorga legitimidad a las fases de elaboración de un presupuesto participativo sensible al género.

3.1 MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL.

En la introducción al marco normativo nacional que respalda la participación de las mujeres en los procesos de planificación territorial resaltaremos los instrumentos de derechos más importantes para el caso. Uno de ellos es la **ley de ordenamiento territorial** (2003), Decreto 180-2003¹⁰ aprobada por el Congreso de la República de Honduras enuncia que el desarrollo del país es de responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad en su conjunto. Además se reconoce que la ocupación del territorio presenta desequilibrios estructurales y brechas de desarrollo que limitan el derecho de las personas al trato justo y equitativo, así como a la igualdad de oportunidades. Para la superación de estas brechas, entre los tres principios fundamentales de la planificación se reconoce la participación proactiva ciudadana para lograr el impulso del desarrollo del país. Además, entre los fundamentos del OT aparece la participación ciudadana y el fortalecimiento de las entidades comunitarias haciendo aportes sobre las decisiones, el control social y sobre los recursos y esfuerzos de gestión en los asuntos de interés colectivos.

Tratando de empatar esta apertura legislativa a la participación ciudadana con la participación ciudadana de las mujeres en concreto, tenemos el **II PIEGH**¹¹ (2010-2022) que en su eje de derechos número 1 sobre promoción, protección y garantía a la participación social y política, y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres enumera como el primer desafío a abordar la inserción del enfoque de igualdad de género en los planes estratégicos y presupuestos municipales. Más concretamente, entre otros, el Objetivo Estratégico (OE) número 3.1 de la política 3 enuncia la necesidad de “*establecer mecanismos de acción positiva para garantizar la representación en la designación paritaria de las mujeres de las diversas etnias y otras condiciones en todas las instancias de toma de decisiones en el ámbito nacional, regional, departamental y municipal*”.

Además, en la **ley de municipalidades**¹² (1991) de Honduras se reconoce la obligatoriedad de que un 2% del presupuesto descentralizado desde el nivel central hacia los municipios se destinado a temas de género. La misma ley en su artículo N° 92 hace referencia a la importancia de los presupuestos municipales como un medio para el desarrollo del municipio. Así cita textualmente “*el presupuesto es el plan financiero por programas de obligatorio*

¹⁰ Publicado en *La Gaceta* N° 30277, del 30 de diciembre de 2003.

¹¹ Véase el II PIEGH en versión electrónica en

http://www.tse.hn/web/documentos/equidad_y_genero/II%20PIEGH.pdf. Revisado a 1 julio 2011.

¹² Disponible en versión electrónica en <http://www.poderjudicial.gob.hn/juris/Leyes.aspx>. Revisado a 1 julio 2011.

cumplimiento del Gobierno Municipal, que responde a las necesidades de su desarrollo y que establece las normas para la recaudación de los ingresos y la ejecución del gasto y la inversión”.

En referencia a los marcos normativos internacionales, tenemos la **Plataforma de Acción de Beijing**¹³ (1995) reconoce como una de las 12 esferas de especial preocupación que se identificaron en el documento y que se consideran representativas de los principales obstáculos para el adelanto de la mujer, la participación de las mujeres en el poder y en la adopción de decisiones “*La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz*”.

Otro instrumento de los más importantes y antiguos es la **CEDAW**¹⁴ (1979) que en el artículo 7 de la CEDAW obliga a los Estados a adoptar todas las medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la esfera política y pública del país. Más concretamente a nivel de participación en Planes de desarrollo el artículo 7 b) cita la necesidad de “*Impulsar Mecanismos para asegurar la participación de las mujeres en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas sociales, políticas y económicas así como, todas las adjudicaciones presupuestarias a nivel nacional y local*”.

Por último citaremos las **metas del milenio** (2000-2015) que se articulan en 8 objetivos de desarrollo para cuyo logro se ha determinado como indispensable la plena participación de las mujeres. Concretamente el Objetivo de Desarrollo del Milenio¹⁵ (ODM) número 3 busca promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y resalta la importancia de la participación de las niñas y mujeres en todos los niveles de la educación, en los sectores de trabajo remunerado y en el espacio políticos de toma de decisiones.

¹³ Disponible en versión electrónica la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995. disponible en versión electrónica en http://www.google.com/#hl=es&xhr=t&q=plataforma+de+acci%C3%B3n+de+beijing&cp=16&pf=p&sclicnt=psy&site=&source=hp&rlz=1R2GGLA_es&aq=0&aqi=&aql=&oq=plataforma+de+ac&pbx=1&bav=on.2_or.r_gc.r_pw.&fp=aeab32458539d149&biw=1280&bih=603. Revisado a 4 Julio 2011.

¹⁴ Disponible la CEDAW en versión electrónica en http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm. Revisado a 4 de Julio 2011.

¹⁵ Véase Objetivo de desarrollo del milenio. Tercer informe país (2010), Honduras.

3.2 MARCO CONCEPTUAL DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y GESTIÓN DE RIESGOS.

Los procesos de descentralización en Honduras abren espacios para fomentar la gestión social del territorio. Entre otras, la descentralización del Estado abre posibilidades para que las municipalidades tengan mayor incidencia en el desarrollo local, fomentando la inversión, creando condiciones para mejorar la competitividad de sus territorios, fortaleciendo el capital social y los vínculos sociales en una estrategia articulada de desarrollo local, regional y nacional. El municipio puede facilitar la relación entre los sectores privado y público para crear ambientes apropiados para el desarrollo local en diversos aspectos: culturales, educativos, turísticos, recreativos, económicos, etc. Aprovechando esta coyuntura en la cual los ciudadanos y ciudadanas tienen derechos y obligaciones de participar en las decisiones sobre el desarrollo local que incide en sus vidas es en la cual es importante promover la organización y la conformación de redes de mujeres en el territorio que puedan participar e incidir en los procesos de planificación desde la identificación, planificación, negociación, formulación, gestión, seguimiento y evaluación de los procesos de desarrollo, así como en otros espacios de toma de decisiones a nivel municipal (cabildos, comisiones de transparencia ...).¹⁶

Comenzaremos explicando qué significa planificar. **Planificar** es el procedimiento mediante el cual se seleccionan, ordenan y diseñan acciones que deben realizarse para el logro de determinados objetivos, procurando una utilización racional de los recursos disponibles¹⁷. De este modo planificar significa definir unos objetivos concretos, establecer los mecanismos para el logro de estos objetivos, ejecutar acciones y conocer los resultados de la implementación de las acciones.

Cuando hablamos de **planificación estratégica** a nivel municipal tratamos de ir un poco más allá del simple hecho de planificar y comienza con un análisis en profundidad de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del territorio (análisis FODA) y se relaciona con el establecimiento de una ruta crítica para poner en marcha aquellos cambios necesarios a nivel de los objetivos de desarrollo municipal y de la propia organización interna de la municipalidad, para lograr la pertinencia de todos los procesos de desarrollo de

¹⁶ JICA (2010): *La Descentralización como herramienta para el Desarrollo Local* en Sistematización de experiencias en la planificación y el ciclo unificado de proyectos en el occidente de Honduras.

¹⁷ VILLALTA, R. La planificación: Iniciativa Social para la Democracia. Pag. 2. Disponible en <http://www.isd.org.sv/publicaciones/documents/LAPLANIFICACION.pdf>. revisado a 26 de mayo de 2011.

las comunidades en base a las realidad de los municipios y de las personas que en ellos habitan¹⁸.

Para introducir el **enfoque participativo de las mujeres** debemos de partir de la base del derecho a la ciudadanía como el ejercicio pleno de los derechos humanos en el cual el municipio actúa como la institución social cuya obligación primordial es la protección y materialización de los derechos ciudadanos. A su vez, la ciudadanía plena de las mujeres es el derecho de éstas a participar en igualdad de condiciones que los hombres en todas las esferas de la sociedad en las que se toman decisiones¹⁹. Esto implica fortalecer y facilitar la capacidad de opinar, proponer y exigir. Con esta base la participación ciudadana de las mujeres es la intervención e influencia de la población en todos aquellos espacios o instancias de toma de decisiones públicas, para hacer valer sus intereses particulares en pro del bien colectivo del municipio²⁰.

Así, la **planificación estratégica participativa con enfoque de género y gestión de riesgos** permitirá tener un conocimiento más profundo del territorio y de las la situación específica de hombres y mujeres frente a un problema determinado tomando en cuenta sus necesidades, intereses y particularidades diferenciadas. La base de este enfoque es el derecho de las mujeres a participar plenamente en todos los procesos de desarrollo y contribuyendo por ende a consolidar procesos democráticos de desarrollo municipal donde hombre y mujeres se vuelven agentes activos del desarrollo territorial por ejemplo analizando cómo programas y proyectos toman en cuenta sus necesidades prácticas e intereses estratégicos en pro de la igualdad de género y la reducción de vulnerabilidades en una estrategia integral de gestión de riesgos²¹.

3.3 CONDICIONES PREVIAS A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE.

Además de la existencia del marco legal que respalda la planificación estratégica participativa con enfoque de género y gestión de riesgos, la voluntad política para trabajar los enfoques y otras variables, debemos tener en cuenta que previo a la participación de las mujeres en los procesos de planificación a nivel municipal tenemos que realizar una evaluación de las

¹⁸ ONU Mujeres (2011): *Planificación estratégica y su relación con la administración del presupuesto municipal sensible al género* en Manual introductorio a la planificación estratégica y presupuestos sensibles a género para mujeres pobladoras en Honduras. Pág.11.

¹⁹ Véase en anexo 1 una herramienta para promocionar la igualdad de género por medio de la participación de las mujeres en los proceso de planificación, implementación y evaluación de los PDM.

²⁰ INAM, Unidad de participación social y política (2008): *Manual para la participación política de las mujeres*. "Mujeres marcando la diferencia en espacios de toma de decisiones". Pag 55.

²¹ Elaboración propia.

capacidades y el nivel organizativo de las mujeres en el territorio para determinar el verdadero poder de incidencia en los procesos de planificación.

Un municipio cuyos procesos de organización comunitaria son más fuertes se encontrará una mejor forma de enfrentar el riesgo y su recuperación será más rápida, así como la reducción de brechas de género. Además, un municipio con redes de mujeres organizadas permitirá identificar de forma más certera las necesidades, fortalezas, potencialidades y oportunidades y establecer un vínculo con la agenda política actual del municipio. Sin embargo llamar a la participación en procesos de planificación a mujeres que no han sido capacitadas, organizadas y guiadas en la construcción de una agenda política podría no tener los resultados esperados.

Cuando las mujeres se fortalecen pueden trabajar de forma más consciente en los procesos de planificación municipal como por ejemplo en la elaboración de Planes de Desarrollo Municipales.

En relación directa con la gestión del riesgo, podemos identificar a los desastres como una oportunidad para la mejora social aprovechando la coyuntura de los hechos para comenzar la capacitación de mujeres, la promoción de la organización y el establecimiento de redes de modo que las propias mujeres puedan generar acciones diferentes a las propuestas tradicionalmente por los hombres y así construir sociedades más igualitarias e incluyentes.

En los procesos organizativos, de discusión, consenso, incidencia política, planificación estratégica y demás es importante contar con herramientas que nos permitan realizar un diagnóstico situacionales sobre las brechas de género y nos muestren evidencias sobre las cuales sustentar acciones, proyectos, programas y políticas públicas. A continuación introduciremos un capítulo sobre la incorporación de género en la guía simplificada de planificación y algunas de las herramientas para el análisis que deberíamos aplicar en los procesos de planificación si queremos que nuestra intervención no sea solamente sensible al género, o incluso negativa o dañina, sino que traiga consigo un proceso transformativo o de empoderamiento de las mujeres²².

²² Véase la escala de transformación de género de Rao Gupta por la cual nuestra intervención puede ser: negativa o dañina, neutral al género, sensible al género, transformativa o dar lugar el empoderamiento.

4. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GUIA SIMPLIFICADA DEL MODELO UNIFICADO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE HONDURAS.

Desde el Gobierno de Honduras se está instando a las y los ciudadanos a participar en todo el proceso de regionalización y en alcanzar las metas específicas planteadas en el Plan Nación para alcanzar la Visión país. Algunas de las formas de participación es mediante la incidencia en la planificación y en la toma de decisiones a nivel local para después llevar sus demandas a los de los Consejos regionales de desarrollo para alcanzar la descentralización, conociendo y participando en la elaboración y monitoreo del presupuesto de la región y creando y fortaleciendo el diálogo a nivel local, regional y nacional. Es en este marco en la cual creemos que necesitamos establecer los mecanismos necesarios para garantizar la necesaria participación e incidencia del 60 % de la población de Honduras, las mujeres.

De este modo, nuestra propuesta de incorporación de la perspectiva de género viene auspiciada como hemos citado con anterioridad por marcos legales internacionales como CEDAW, Beijing, metas del Milenio, etc. y nacionales como el II PIEGH o la ley de municipalidades. Sin embargo debemos aclarar qué significa **perspectiva de género**. El concepto de Incorporación de la Perspectiva de Género fue introducido oficialmente durante la Conferencia de Beijing en 1995, como respuesta a la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todos los sectores del desarrollo. Desde entonces, ha sido ampliamente aceptado como una de las principales estrategias para el logro de la igualdad de género, aunque a menudo existe mucha confusión sobre su naturaleza y propósito. Según Naciones Unidas *“La incorporación de una perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones para las mujeres y los hombres de cualquier acción planificada, incluyendo legislaciones, políticas o programas, en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para convertir las preocupaciones y experiencias de las mujeres y los hombres en una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, para que las mujeres y los hombres se beneficien igualmente y la desigualdad no se perpetúe”*²³.

Por tanto, la incorporación de la perspectiva de género no es un objetivo en sí; más bien es una estrategia para lograr la igualdad de género. No significa agregar un ‘componente de mujeres’, o incluso un ‘componente de igualdad de género’, a la actividad existente, e involucra más que el aumento de la

²³ Definición adoptada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 1997. Un fragmento del informe de ECOSOC sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género está disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/GMS.PDF>

participación de la mujer. La suposición subyacente es que las desigualdades de género están profundamente arraigadas en la textura cultural y socioeconómica de la sociedad y que cada campo y área sujeta a legislaciones, políticas, programas y cualquier tipo de acción planificada contiene una dimensión de género que necesita ser tomada en consideración. Estas incluyen sectores donde las disparidades de género son más visibles, como la educación, la salud y el bienestar, pero también sectores donde las diferencias de género están más ‘escondidas’, como la macroeconomía, la planificación urbana, la planificación de los presupuestos privado y público, etc.

Además, para llegar al fin último de la igualdad de género necesita ser abordado en todas las etapas del proyecto o programa, por ejemplo, en las etapas de planificación y diseño, implementación, monitoreo y evaluación. La incorporación de la perspectiva de género implica que los roles potenciales y preocupaciones, tanto de los hombres como de las mujeres, sean considerados en los programas y políticas, junto con un análisis de cómo dichas acciones planificadas podrían afectarles de forma diferente²⁴.

La incorporación de la perspectiva de género es una estrategia a largo plazo que enfrenta las causas fundamentales de las disparidades de género existentes para evitar que las desigualdades se repitan sistemáticamente. No obstante, la incorporación de la perspectiva de género no es suficiente para abordar las desigualdades existentes a corto plazo: como hemos visto, las mujeres se encuentran en una posición desventajosa en muchas dimensiones de la vida pública y privada y la solución de las desigualdades contingentes es fundamental para la efectividad de cualquier estrategia que incorpore la perspectiva de género. Es por eso que las medidas específicas de género dirigidas al adelanto de la mujer en la sociedad también son necesarias, hasta que las mujeres sean capaces de participar y beneficiarse en el desarrollo en una asociación plena y en igualdad de condiciones con los hombres²⁵.

Tomando como referencia el marco conceptual y estratégico enunciado a lo largo de esta tesina, nuestra propuesta para incorporar género en la guía de planificación de SEPLAN pasa por la tomar en consideración los enfoques y las herramientas aquí enunciados, así como, por la utilización de una herramienta de cribado, que se ofrece a modo de listado de comprobación para analizar si lo PDM responden o no al enfoque de género. Posteriormente introduciremos

²⁴ UNIFEM, UE and CIF/OIT (2009): *Lo esencial sobre el tema de género* en La agenda global de desarrollo: Técnicas para una planificación y una implementación sensibles al género. Campus de género de Turín.

²⁵ Ampliar información sobre medidas de acción de positiva en <http://www.fmujeresprogresistas.org/igualdad10.htm>, revisado a 23 de Junio 2011.

algunas propuestas de cómo transversalizar género en las distintas fases metodológicas que contempla la guía.

En el siguiente apartado abordaremos algunas de las principales herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en la guía de planificación.

4.1 HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA INTEGRAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN.

En este punto introduciremos una visión general del análisis de género como un intento sistemático de identificar aspectos clave que contribuyen a las desigualdades de género para que puedan ser tratadas adecuadamente. También introduciremos a los y las lectoras los conceptos básicos relativos a indicadores sensibles al género así como el prerrequisitos de los datos desagregados por sexo. Por último veremos, la importancia de aplicar un lenguaje no sexista en nuestro uso diario, así como en nuestros escritos, y una herramienta para el análisis, los presupuestos sensibles al género.

4.1.1 ANÁLISIS DE GÉNERO

Es una de las herramientas para la incorporación de la perspectiva de género, que hace referencia al estudio de las relaciones de mujeres y hombres.

El término 'análisis de género' se utiliza para describir un enfoque sistemático para examinar los factores relacionados con el género. Involucra un esfuerzo deliberado para identificar y comprender los diferentes roles, relaciones, situaciones, recursos, beneficios, limitaciones, necesidades e intereses de los hombres y las mujeres en un contexto sociocultural dado.

Metafóricamente, el análisis de género incluye el uso de 'lentes de género' para examinar un contexto dado, tanto desde la perspectiva de las mujeres como la de los hombres. Por ejemplo, un análisis de género de los patrones de empleo en cualquier país podría ilustrar las tasas de participación de la fuerza laboral, una diferencia de sexo en el trabajo remunerado, el salario diferencial en el trabajo remunerado, las segregaciones ocupacionales, la desigual participación entre mujeres y hombres en el trabajo familiar no remunerado, así como la desigual participación en el empleo a tiempo parcial y el empleo informal.

El análisis de género también está dirigido a proveer información detallada sobre las necesidades de género prácticas y estratégicas de los hombres y las mujeres en una comunidad específica. Intenta responder las interrogantes relacionadas con los organismos, como quién hace o utiliza qué, cómo y por qué. El objetivo es comprender mejor qué hacen las mujeres y los hombres, qué recursos y limitantes tienen y cuáles son sus necesidades y prioridades para poder implementar medidas concretas para la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres.

Un análisis de género es importante puesto que las desigualdades de género necesitan ser identificadas antes de poder ser tratadas con medidas de transversalidad con medidas específicas dirigidas a mujeres u hombres.

Existen diferentes marcos para conducir un análisis de género que pueden ser utilizados de acuerdo con el contexto y el propósito del análisis.

En general, un buen análisis de género debe incluir:

- ✓ La recopilación de datos desglosados o desagregados por sexo.
- ✓ La identificación de las diferencias de género en el trabajo y en la vida, en términos de la división del trabajo y el acceso y control de los recursos y los beneficios.
- ✓ La comprensión de las necesidades, limitantes y oportunidades de las niñas, niños, mujeres y hombres en relación con el conocimiento y las habilidades necesarias, condiciones de trabajo, protección social, responsabilidades familiares y toma de decisiones políticas y económicas.
- ✓ La identificación de las limitaciones y oportunidades en un ambiente más amplio (leyes, actitudes).
- ✓ La revisión de las capacidades de las instituciones y mecanismos existentes para llegar igualmente a las niñas, niños, mujeres y hombres, y promover la igualdad de género.

Las relaciones de género, se refieren a las formas en que la sociedad define los derechos, responsabilidades e identidades de los hombres y las mujeres en relación con ellos mismos. Estas son inevitables (ya que las mujeres y los hombres interactúan en todas las esferas de la vida), y están por tanto reflejadas tanto en la vida privada (la familia, el matrimonio, etc.) como en la pública (escuela, mercado de trabajo, vida política, etc.). Todas las relaciones sociales contienen un componente de género, (en diferentes grados) ya que son definidas por la identidad de género, de las y los sujetos involucrados.

Un análisis profundo de las relaciones de género revelara la existencia de un fuerte componente de poder en la estructura de cada relación. El poder es distribuido a lo largo de las líneas de género en un amplio rango de prácticas sociales y la mayoría de las veces acarrear desventajas para las mujeres. Las relaciones de poder son evidentes, por ejemplo, en la forma en la que los recursos son divididos entre las mujeres y los hombres. Las mujeres generalmente tienen menos acceso a los recursos económicos, naturales y sociales, lo cual afecta considerablemente su poder para negociar su posición dentro del hogar, la comunidad, el mercado del trabajo o la vida política.

Aplicando el concepto a la acción pública, este busca entender las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres e incorporarlas en el diseño de las políticas, programas, proyectos y presupuestos gubernamentales para la superación de las inequidades. Relacionándolo con la gestión de riesgos se refiera al análisis de las vulnerabilidades que los modelos inequitativos y discriminatorios de desarrollo que sitúan a las mujeres en especial a las mujeres del ámbito rural en condiciones de vulnerabilidad.

EXAMEN DE LOS DIVERSOS MARCOS DE ANÁLISIS DE GÉNERO

Marco de roles de género de Harvard: fue uno de los primeros marcos diseñados para el análisis de género, y se basa en el enfoque de la eficiencia, una estrategia económica para asignar recursos a las mujeres tanto como a los hombres. Consiste principalmente en examinar los perfiles de actividad de las mujeres y los hombres, las diferencias de acceso y el control de los recursos. Se centra en el análisis de los roles de las mujeres y los hombres, en lugar de en las medidas de transformación destinadas a lograr la equidad de género. (Origen: 1985 Overholt, Anderson, Austin y Cloud, con USAID)

Planificación de género centrada en las necesidades prácticas y estratégicas: este marco tiene por objeto establecer la planificación de género como forma de planificación por derecho propio. Se basa en las ideas de equidad de género y empoderamiento de las mujeres, y examina los roles productivo, reproductivo y comunitario de las mujeres en la sociedad. Identifica las disparidades en las necesidades prácticas y estratégicas de género. También ayuda a categorizar las respuestas de las políticas, si bien no todas las respuestas en materia de políticas encajan bien en esas categorías y algunas políticas pueden contener elementos de otras categorías. (Origen: principios de la década de 1980, Moser, Development Planning Unit, Reino Unido)

Marco de análisis de género aplicado por la OIT: a partir de una combinación de los dos marcos anteriores, este marco aborda las necesidades prácticas y estratégicas de género para investigar la división del trabajo entre las mujeres y los hombres, el acceso y el control de los recursos y beneficios, las oportunidades para lograr la igualdad y la capacidad de la OIT y sus organizaciones asociadas para llevar a la práctica las cuestiones relativas a la igualdad de género. (Origen: Oficina para la Igualdad de Género de la OIT)

Matriz de análisis de género: este marco está influenciado por los enfoques participativos relativos a la planificación y la intervención de la comunidad. Se basa en la transformación participativa de las relaciones y analiza el desarrollo a cuatro niveles de la sociedad (mujeres, hombres, hogar y comunidad) y según cuatro categorías de impacto (trabajo, tiempo, recursos y factores socioculturales). Su ámbito de aplicación es limitado. (Origen: 1993, Parker con Save the Children y grupos de ONG de Oriente Medio).

Análisis socioeconómico y de género: este marco se puede utilizar como complemento del desarrollo orientado a las personas. Analiza las cuestiones socioeconómicas y de género con objeto de apoyar la planificación participativa y determinar las medidas necesarias a nivel macro, intermedio y sobre el terreno, así como los vínculos entre las diversas medidas. Combina el análisis de las partes interesadas, el análisis de los recursos y limitaciones, el análisis institucional y las herramientas de evaluación participativas sensibles al género sobre el terreno. El programa ASEG ofrece un enfoque holístico, pero requiere que se fortalezcan las capacidades de los interesados en aplicarlo. (Origen: 1995, FAO).

Enfoque de las relaciones sociales: este marco descansa en la idea de permitir que las mujeres sean agentes de su propio desarrollo, a través del análisis de las relaciones sociales y las instituciones. Examina las estructuras de los intermediarios y cómo prestan servicios en relación con el género, las desigualdades en la distribución de recursos, responsabilidades y poder, las relaciones de las personas con los recursos y las actividades llevadas a cabo por las instituciones. Este enfoque pone de relieve las causas de las desigualdades de género, y su atención se centra en las relaciones de las mujeres con los hombres, el Estado y las instituciones. (Origen: 1994, Kabeer, Institute of Development Studies, Sussex, Reino Unido)

Finalmente diremos que hablar de un análisis de género es de un modo u otro hablar de evidenciar brechas de género entendidas como las diferencias entre mujeres y hombres que se expresan en desigualdades en cuanto a oportunidades, con el uso, acceso y control de los recursos y servicios y con el disfrute de los beneficios del desarrollo; las cuales se manifiestan en discriminaciones y desigualdades que limitan el ejercicio de los Derechos Humanos y el bienestar y desarrollo integral de las personas.

A menudo, para poder evidenciar las brechas de género necesitamos de datos desagregados por sexo que nos permitan la construcción de indicadores que se necesitan para medir el progreso hacia objetivos que, en sí mismos, han de ser sensibles al género. Un prerequisite para llevar a cabo un análisis de género consistente, así como para el establecimiento de indicadores sensibles

al género, es la disponibilidad de datos estadísticos desglosados por género y otros tipos de información más cualitativos que reflejen las diferencias entre hombres y mujeres.

De este modo aplicar un análisis de género en la guía de planificación nos permitirá obtener un reflejo más fiel de la realidad que viven hombre y mujeres en los municipios y nos permitirá abordar de forma más concreta y acertada medidas de transformación destinadas a lograr la equidad e igualdad de género. Además, también nos evidenciará como instituciones a nivel municipal por medio de sus prácticas afectan a hombres y mujeres y nos propondrá un marco de intervención para superar las cuestiones claves del desarrollo que contribuyen a generar desigualdades y a situar a las mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad.

4.1.2 INDICADORES DE GÉNERO Y DATOS DESAGREGADOS POR SEXO

Un indicador constituye una pista. Puede tratarse de una medición, un número, un hecho, una opinión o una percepción acerca de una situación o estado concreto, y mide los cambios que vive ese estado o situación a lo largo del tiempo. En otras palabras, los indicadores proporcionan un fiel reflejo de los resultados de las iniciativas y medidas. La diferencia entre un indicador y una estadística reside en que los indicadores implican una comparación con una norma.

Los indicadores de género desempeñan una función especial, consistente en señalar en qué medida y de qué manera los programas y proyectos de desarrollo han cumplido los objetivos de género y alcanzado los resultados relativos a la igualdad de género. Los indicadores de género miden los cambios relacionados con el género que sobrevienen en la sociedad a lo largo del tiempo²⁶.

Los indicadores brindan un método cuantificable para supervisar y evaluar las metas, objetivos, resultados y actividades de una medición. Por ejemplo, si en un proyecto de apoyo directo tanto las mujeres como los hombres beneficiarios participan en la definición de los indicadores del proyecto, habrá más posibilidades de determinar si se abordan las necesidades reales de esas mujeres y hombres. En la mayoría de los casos, los indicadores están definidos por los responsables del seguimiento y la evaluación de la iniciativa, en ocasiones con la colaboración de un experto en género. Los datos recopilados

²⁶ CIDA (1997) The Why and How of Gender-Sensitive Indicators: A Project Level Handbook. Ministerio de Obras Públicas y Servicios Gubernamentales, Canadá, agosto de 1997.

durante la fase de evaluación de las necesidades también resultan útiles para elaborar indicadores de género²⁷.

Mientras que los indicadores insensibles a las diferencias por razón de sexo suelen tratar de medir variables como la “participación del grupo” y la “implicación de la comunidad”, los indicadores de género ponen de relieve los cambios en las relaciones de género que sobrevienen en una sociedad a lo largo del tiempo y por ubicación, esto es, evalúan si se ha alcanzado la igualdad de género. Por ejemplo, los indicadores con perspectiva de género miden el trabajo invisible o no remunerado de las mujeres, como es el cuidado de niños, las tareas domésticas y el trabajo comunitario. En un marco lógico, los indicadores y fuentes de verificaciones han de ser sensibles al género para garantizar que éste se integre sistemáticamente en el conjunto del proyecto o programa correspondiente y se tenga en cuenta durante el seguimiento y la evaluación²⁸.

Finalmente solo recordar que:

- ✓ Un indicador de género mide los cambios relacionados con el género en la sociedad a lo largo del tiempo.
- ✓ Es posible elaborar indicadores de género cuando se dispone de datos desagregados por sexo y otra información cualitativa que refleje las diferencias entre los sexos.
- ✓ Que existen indicadores cuantitativos y cualitativos. Los indicadores cuantitativos indican los resultados promedio de forma desagregada en función del sexo. Si hay datos disponibles, estos indicadores tienden a ser más fáciles de definir, registrar y evaluar. Los indicadores cualitativos están relacionados con las percepciones de las personas. Indican cambios de comportamiento y de actitud.
- ✓ Es importante aclarar el tipo de indicadores que se requieren en los diferentes niveles macro, meso y micro.

Un prerequisite para llevar a cabo un análisis de género consistente, así como para el establecimiento de indicadores sensibles al género, es la disponibilidad de datos estadísticos desagregados por sexo y otros tipos de información más cualitativos que reflejen las diferencias entre hombres y mujeres. Los datos desagregados por sexo sirven para atender mejor a sus diversos fines, como son el suministro de información para la toma de decisiones en la esfera política, el seguimiento del progreso hacia el logro de objetivos de desarrollo justos y la integración del análisis de género, las estadísticas deben reflejar la

²⁷ CIF/OIT, 2006: Module on Gender Mainstreaming: Approaches and Methodologies. Campus de Género, Turín.

²⁸ IDEM.

realidad con tanta fidelidad como sea posible. Esto quiere decir que deben abarcar los aspectos relevantes de todos los actores en el contexto examinado y describir los diversos tipos de situación de forma pormenorizada.

Los datos desagregados por sexo contribuyen a identificar las diferencias y similitudes que existen entre las mujeres y los hombres en relación con sus contribuciones y sus condiciones de trabajo y de vida en general, en las actividades, la legislación, las políticas o los programas, y más concretamente respecto de a) las actividades que desempeñan y su grado de implicación en las mismas, b) el acceso y control de los recursos y beneficios, y c) sus necesidades, limitaciones y oportunidades.

De este modo, la importancia de tomar indicadores sensibles al género y datos desagregados pro sexo en la guía de planificación reside en la necesidad de poder contar con información que evidencie las diferencia entre hombres y mujeres que nos sirva de base para la generación de políticas públicas, en este caso, planes de desarrollo municipal, que nos ayuden a revertir esas brechas. Además, establecer como obligatorio, en la medida de lo posible, siempre y cuando dispongamos de la información necesaria, el uso de datos desagregados por sexo nos asegurará que evidenciaremos las desigualdades y nos ayudarán por medio del uso de indicadores un modo de monitorear el progreso de los objetivos fijados por el municipio en términos de desarrollo equitativo del territorio.

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Instituto nacional de la Mujer (INAM) trabajan conjuntamente con ONU Mujeres y otras agencias de desarrollo para poder contribuir a la recolección de datos desagregados por sexo y a la elaboración de indicadores sensibles al género. De este modo se trata de asegurar la producción, utilización apropiada y difusión sistematizada de estadísticas confiables y oportunas, necesarias para el permanente conocimiento de la realidad Nacional y para que Honduras cuente con un sistema organizado, confiable y permanentemente actualizado en sus recursos, cimentado en el desarrollo progresivo de la cultura estadística nacional como herramienta básica para generar información que apoye la toma correcta de decisiones destinadas al logro de la igualdad de género en el país.

4.1.3. LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA

En este sentido, para comenzar evaluando si nuestros documentos, planes de trabajo, metodologías y demás contemplan un enfoque de género proponemos analizar uno de los elementos más controversiales en temas de género, el lenguaje inclusivo y no sexista.

Tradicionalmente se ha supuesto que determinadas palabras de género masculino incluían también al género femenino, como por ejemplo, hombres

para referirnos a hombres y mujeres, niños para niños y niñas o abogados para hacer alusión a abogados y abogadas. Esta práctica venía motivada principalmente por la ausencia de mujeres en la vida pública y en espacios de poder o de toma de decisiones. Cada vez más, es un hecho innegable, que las mujeres se insertan a la vida pública, al mundo laboral, a puestos de poder, son gerentes de empresas, representan altos cargos en política y merecen que el lenguaje también las reconozca. La Real Academia de la Lengua Española (RAE) es una de las instituciones que ha contribuido a perpetuar esta discriminación lingüística al ser un espacio extremadamente ortodoxo y liderado por hombres. Sin embargo, gracias a las luchas de las Organizaciones de mujeres feministas y a los múltiples programas de formación y sensibilización promovidos por el Ministerio de la Igualdad en España, la RAE se ha visto obligada a reconocer su error y poco a poco trabaja por un uso correcto del lenguaje de tal modo que no caigamos en el error de decir “*María es doctor*” en vez de lo correcto “*María es doctora*”.

En relación al lenguaje no sexista, los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en la imagen pública de las mujeres que se nos crea a través del lenguaje que utilizan. Este lenguaje puede ocultarlas, discriminarlas e incluso denigrarlas. Por el contrario, un tratamiento igualitario en el discurso mediático puede contribuir, no solo a visibilizarlas, sino a acelerar el avance hacia la igualdad en muchos otros ámbitos. Así, es necesario que el lenguaje periodístico se haga eco de los procedimientos lingüísticos encaminados a evitar la discriminación por razón de sexo, ya que de esta forma se favorece la toma de conciencia y se contribuye a animar sensibilidades en aras de una sociedad más igualitaria²⁹.

De este modo y en aras de no invisibilizar o limitar la participación de mujeres, al menos en el lenguaje, en los procesos de planificación, recomendamos hacer una revisión del léxico empleado a lo largo que la guía de planificación introduciendo cambios tales como: “*Un especialista en gestión...*” por “*una persona especialista en gestión...*” ó “*nuestros compatriotas*” por “*nuestros y nuestras compatriotas*”. El comenzar haciendo que nuestros PDM sean redactados con un lenguaje inclusivo y no sexista otorgará una visión, a otras personas que puedan leer nuestro documento, del compromiso que tenemos por continuar avanzando con medidas claras hacia la igualdad de género y el reconocimiento hacia la importancia de visibilizar de a las ciudadanas y ciudadanos de nuestro territorio. Además mostrará una mentalidad abierta al cambio y una actitud proactiva hacia el cambio por una sociedad más justa e incluyente.

²⁹ SALAZAR GUERRERO, S. (2008): *El lenguaje sexista en los medios de comunicación*. Universidad de Málaga. España.

4.1.4 PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO (PSG)

El presupuesto es la herramienta política más importante de todas las que usa el Gobierno, ya que incide en el éxito de la ejecución de todas las demás políticas. Los PSG no son presupuestos separados para mujeres y hombres sino que un presupuesto sensible al género asegura que las necesidades e intereses de los individuos de diferentes grupos sociales (sexo, edad, raza, etnia, lugar) se tomen en cuenta en las políticas de gastos e ingresos³⁰.

La elección de introducir esta herramienta en este manual sobre cómo insertar género y gestión de riesgos en la planificación territorial viene dada de la comprensión de que en Honduras el momento reconocido por la ley en el cual sociedad civil puede participar en el ciclo del presupuesto es en la fase de planeación y formulación a través de la participación activa en la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal (véase figura 3) ya que los presupuestos municipales se aprueban anualmente en concordancia con los PDM.

Figura 3. Ciclo del presupuesto.



Fuente: ONU Mujeres (2011): *Manual sobre la ruta metodológica para insertar el enfoque de género en el ciclo presupuestario municipal, una propuesta local Santa rosa de Copán. Honduras.*

³⁰ UNIFEM & UNFPA (2006): *Los Presupuestos Sensibles al Género en la Práctica: Manual de Capacitación.* New York.

Tomando como marco normativo el II PIEGH, Beijing, los ODM y otros instrumentos de derecho, se reconoce el pleno derecho de las mujeres a la participación social y política. Por su parte los municipios tienen a su cargo la promoción de la participación de las mujeres en la vida pública garantizando el pleno ejercicio de sus derechos y atendiendo sus necesidades específicas ya sea en el sector educativo, salud, participación política, recursos naturales y ambiente, cultura, economía y otros. Es por esto que PSG no implica un gasto extra o un presupuesto separado para las mujeres sino más bien basado en los procesos previos de planificación. Por este motivo es tan importante que las mujeres participen en los procesos de planificación para que se pueda garantizar una justa redistribución de recursos entre hombres y mujeres, buscando la equidad en la asignación de los recursos: “darle a cada cual lo que requiere según sus necesidades, intereses y particularidades”.³¹

Santa Rosa de Copán: *Una experiencia local.*

El Gobierno municipal de Sta. Rosa de Copán en Honduras promueve la participación ciudadana en los procesos de planificación estratégica y territorial, así como en la priorización y concertación de inversión pública en sus presupuestos participativos sensibles al género. Además, las mujeres organizadas han asumido un rol muy beligerante en el ejercicio de la ciudadanía, a través de la organización, la construcción de redes, el seguimiento a la agenda política del municipio y la participación de las mujeres en las fases de planificación del ciclo presupuestario, así como en el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos del PDM contribuyendo al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática a nivel local.

Fuente: ONU Mujeres (2011): *Sistematización de la experiencia*

Finalmente, en el próximo apartado haremos una introducción sobre las posibles propuestas de cómo incorporar la perspectiva de género en cada una de las fases del proceso metodológico propuesto por SEPLAN en la guía de planificación a nivel municipal. Para ello propondremos una herramienta que nos ayudará a analizar, guiar y evaluar cómo lo estamos haciendo, se llama “listado de comprobación para un análisis de género en un plan de desarrollo municipal”.

³¹ OZONAS, M (2010): El Índice de procesos presupuestarios con enfoque de género (IPPEH). UNIFEM México.

4.1.5 LISTADO DE COMPROBACIÓN PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL³².

Auspiciados en los marcos legales internacionales y nacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y en las herramientas y estrategias básicas para trabajar con perspectiva de género en la planificación enunciadas a lo largo de este documento introduciremos algunos de los componentes a evaluar y a considerar en cada una de las fases de la metodología de planificación propuesta por SEPLAN a través de la Guía simplificada del Modelo Unificado de Planificación territorial para la elaboración y/o actualización de los Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de ordenamiento territorial (PDM-OT).

De este modo, para analizar y evaluar si se cumplen o no los objetivos descritos a lo largo de este documento en referencia a la incorporación de la perspectiva de género vamos a proponer una herramienta que se ofrece como una técnica para la planificación y la implementación sensible al género. Esta herramienta además de ayudarnos a analizar si se cumplen o no los objetivos también nos ayudarán a plantear acciones a futuro.

¿Quién debería utilizar esta herramienta y cuándo?

Es una herramienta de diagnóstico rápido que pueden utilizar agentes interesados en cómo se está incorporando el tema de género en un Plan de desarrollo Municipal, como OMM, ONGDS u otros actores. Así se podrá analizar de forma crítica la receptividad de género que tiene el PDM.

Esta herramienta también nos sirve como una guía orientativa en los procesos de elaboración de los PDM para tener en cuenta los enfoques y herramientas a introducir en la planificación e implementación sensibles al género.

La lista se interpreta usando un enfoque analítico y de acuerdo con las etapas principales de elaboración de un PDM.

¿Cómo utilizar la lista de comprobación de género?

Lea rápidamente el contenido del PDM para obtener una evaluación inicial de la receptividad de género del PDM en términos de:

- contenido y proceso;
- las diferentes fases existentes desde el MAC, pasando por el diagnóstico multidimensional hasta el seguimiento y evaluación, ambos incluidos;

Utilice la lista de comprobación que ofrecemos para el cribado.

Este enfoque le ayudará a decidir si:

³² Adaptado de HOLVOET, N. (2007): New opportunities for gender equality? DELP y enfoques sectoriales desde una perspectiva de género, Comisión sobre la mujer y el desarrollo, Bruselas.

- necesita realizar un cribado más en profundidad del posible impacto de género del Plan.
- hay medidas que se deben reforzar en ciertas dimensiones o etapas de elaboración del PDM;
- existen buenos ejemplos en ciertos sectores que se pueden emplear para introducir buenas prácticas en el PDM de su municipio.

¿Cómo utilizar las calificaciones?

Califique cada fase y sus diferentes componentes analíticos sobre la base de la receptividad de género del contenido del PDM y los procesos subyacentes descritos en el mismo.

CC = calificación del contenido (en una escala de 0 a 3), basándose en la presencia/ausencia de debate sobre asuntos de género:

0 = no es posible determinarlo sobre la base de la información disponible.

1 = las cuestiones de género están completamente ausentes, no se mencionan.

2 = referencia marginal a las cuestiones de género.

3 = debate en profundidad sobre las cuestiones de género.

CP = calificación del proceso (en una escala de 0 a 2), basándose en la presencia/ausencia de mujeres/cuestiones de género en las diferentes fases del proceso del PDM:

0 = no es posible determinarlo sobre la base de la información disponible.

1 = ausencia de mujeres y/o experiencia de género en el proceso (ministerio de género, centros de coordinación de género, grupos de mujeres movimientos de mujeres, mujeres individuales).

2 = Presencia de mujeres y/o experiencia de género en el proceso.

PROCESOS	CALIFICACIÓN (0, 1 Ó 2)
¿Cuál es el grado de participación de las mujeres o de expertos de género en el proceso de DELP/enfoque sectorial y, específicamente:	
✓ en las etapas de diagnóstico, identificación de prioridades, planificación, elaboración de presupuestos, aplicación, seguimiento y evaluación?	

✓ en términos de diversos niveles de participación: difusión de la información, consulta, aportación efectiva?	
✓ en niveles múltiples: dentro del hogar (por ejemplo, en el contexto de cuestionarios del hogar); dentro de la comunidad; a escala sectorial (instituciones sectoriales); a escala nacional (gobierno central, ONG nacionales, instituciones financieras...)?	
✓ en procesos dentro y fuera del gobierno?	
✓ en términos de participación de agentes de género tradicionales y la aportación de la experiencia de género por parte de los agentes principales implicados en los procesos de DELP/enfoques sectoriales?	
✓ en términos de participación individual de mujeres y expertos de género y participación de grupos de mujeres?	
✓ según el nivel de ingresos, localización geográfica, etnia, casta, edad o religión?	
¿Cómo se organizan los diferentes procesos participativos a diferentes niveles (macro, meso, micro) y, de forma específica:	
✓ la configuración (momento, localización, formato) de los procesos participativos y las consultas a los interesados integra las experiencias previas de procesos participativos (por ejemplo, su éxito a la hora de mejorar la inclusividad)?	
✓ se realizan esfuerzos para facilitar los diversos grados de voz/agencia del que disfrutaban diversos grupos (por ejemplo, según género) en la sociedad (estrategia a corto plazo)?	
✓ se han tomado medidas específicas para aumentar la voz/agencia de grupos que actualmente tienen una puntuación baja (estrategia a largo plazo)?	
¿Cuáles son las capacidades de las mujeres y expertos de género implicados en los procesos, diferenciando entre las situaciones dentro y fuera del gobierno, y específicamente respecto a:	
✓ capacidades de análisis de género?	
✓ capacidad en análisis general de políticas, planificación, elaboración de presupuestos, seguimiento y evaluación?	

¿Cuáles son las capacidades de “instituciones/defensores” de cuestiones de género específicas tanto dentro como fuera del gobierno en términos de:	
✓ capacidades de análisis de género?	
✓ capacidad en análisis general de políticas, planificación, elaboración de presupuestos, seguimiento y evaluación?	
¿Cuáles son las capacidades de los agentes principales, de nuevo diferenciando entre las situaciones dentro y fuera del gobierno en términos de:	
✓ capacidad de concienciación de género y de análisis?	
✓ capacidad en análisis general de políticas, planificación, elaboración de presupuestos, seguimiento y evaluación?	

CONTENIDOS	CALIFICACIÓN (0, 1, 2 ó 3)
✓ ¿En general, las cuestiones de género se analizan de forma sistemática en todo el texto o se limitan a referencias selectivas y fragmentadas? Existe un discurso continuo y sustentado sobre el análisis de género y como esto se traduce en los objetivos de desarrollo y en la elaboración de estrategias o solamente se dan algunas breves referencias a las cuestiones de género.	
✓ En la fase 1 en el MAC qué actores contribuyen al debate sobre las cuestiones de género?	
✓ ¿Los asuntos de género se integran en las contribuciones de los diferentes actores?	
Categorización, diagnóstico y análisis.	
✓ ¿El diagnóstico integral multidimensional y el análisis de la situación del municipio en los diferentes sectores o dimensiones toma en consideración las cuestiones de género? Tiene en cuenta el hecho de que hombres y mujeres tienen diferentes asignaciones de tareas y tiempos ³³ , diferentes proporciones de trabajo remunerado y no remunerado, así como derechos, deberes, necesidades, limitaciones y oportunidades	

³³ Véase el anexo 2 sobre encuestas de uso del tiempo.

diferentes	
<p>✓ ¿En las fases 2 y 3 las fuentes de indicadores de género y de análisis existentes se emplean bases de datos nacionales e internacionales como el IDG o el IPG del PNUD, los indicadores de las metas del milenio, el índice de desigualdad de género del Foro Económico Mundial, entre otros?</p>	
<p>✓ En las fases 2 y 3 los métodos de recopilación de datos existentes integran las dimensiones de género mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ el uso de indicadores desglosados por sexo? ▪ el uso de indicadores para establecer el grado de desigualdad de género? ▪ la inclusión de indicadores que puedan medir las desigualdades de género (por ejemplo, los relacionados con la salud sexual y reproductiva)? ▪ la identificación de las diferencias domésticas en los cuestionarios de hogar? 	
<p>✓ Se están consultando las evaluaciones de género del país, los análisis a escala nacional existentes o bien otros informes preparados por los mecanismos de la mujer (informe CEDAW)?</p>	
<p>✓ ¿Los marcos de análisis de género existentes (Harvard, Moser) se aplican a escala local/meso?</p>	
Identificación de prioridad y estrategia	
<p>✓ En la fase 4 de construcción de prospectiva territorial, es decir, de construcción de escenarios probables se están considerando e integrando las prioridades y objetivos establecidos por políticas de igualdad de género internacionales (por ejemplo, los ODM) / nacionales / sectoriales?</p>	
<p>✓ En la construcción de escenarios de riesgo se están analizando las situaciones de vulnerabilidad específicas de las mujeres del municipio?</p>	

✓ Al tener en cuenta los escenarios prospectivos de cambio climático, ¿se tiene en cuenta de qué manera particular afectarán a las mujeres en diferencia a los hombres?	
✓ ¿Hasta qué punto se tienen en cuenta los resultados del diagnóstico (con perspectiva de género) en la fase 5 de identificación de prioridades, objetivos y estrategias de desarrollo territorial?	
<p>✓ ¿Hasta qué punto las prioridades y estrategias tienen en cuenta la relación de influencia mutua entre las desigualdades de género y el desarrollo? De forma específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿se reconoce que hombres y mujeres se pueden ver afectados de forma diferente por cada política, programa, proyecto, plan o estrategia? ▪ ¿Las políticas, programas, proyectos, planes o estrategias consideran su posible impacto en la esfera reproductiva no remunerada³⁴? ▪ ¿se toma en consideración la influencia de las relaciones/desigualdades de género existente a la hora de evaluar el probable impacto, eficacia, efectividad y sostenibilidad de las medidas planteadas? 	
✓ ¿Las medidas se definen a escala de las necesidades de género prácticas o estratégicas? es decir reconociendo que las mujeres tienen necesidades particulares que son distintas a las de los hombres, dada su posición subordinada y al papel que esté asignado a los géneros en un contexto concreto. Las prácticas tienen que ver con los roles o funciones sociales asignadas a las mujeres, por cultura y tendientes a la supervivencia, y las estratégicas, relativas al poder y la igualdad de oportunidades.	
✓ ¿Se tienen en consideración las prioridades y medidas identificadas en los informes oficiales existentes redactados por los mecanismos de la igualdad, la OMM y las unidades de género de las Secretarías de estado?	
Elaboración de presupuesto y aplicación	
✓ ¿Se asignan o se reorientan recursos adecuados a las prioridades y estrategias con perspectiva de género identificadas en la fase	

³⁴ Ampliar información sobre el trabajo reproductivo no remunerado en UNIFEM y AGEM (2010): La institucionalización sociocultural y jurídica de las desigualdades: trabajo doméstico remunerado. Resúmenes de estudios de la región centroamericana y República dominicana. San Salvador.

anterior?	
✓ ¿Las prioridades y estrategias con perspectiva de género identificadas en la fase anterior están también vinculadas a mecanismos de aplicación y gestión apropiados en el Municipio, a nivel regional y/o central?	
✓ ¿La dimensión de género está integrada en marcos de gestión para resultados (como los marcos lógicos)?	
✓ ¿La dimensión de género está integrada en el Marco de gastos a medio plazo?	
Indicadores, seguimiento y evaluación	
✓ ¿Hasta qué punto están desglosados por sexo los indicadores de género? ¿Existen diferencias entre los diversos sectores?	
✓ ¿Se añaden indicadores específicos para el seguimiento y evaluación de las medidas en el nivel de promoción de la igualdad de género?	
<p>✓ ¿Hasta qué punto se integra la dimensión de género en los enfoques/instrumentos empleados para el seguimiento y evaluación? ¿Hasta qué punto, por ejemplo, se integra la dimensión de género en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ beneficio de la incidencia del análisis de servicios públicos y los presupuestos correspondientes? ▪ la evaluación de la prestación de servicios por usuarios potenciales (encuestas de prestación de servicios)? ▪ las encuestas de hogar? ▪ revisiones de gasto público (RGP)? ▪ análisis de impacto? 	
✓ ¿En qué grado se incorporan los resultados del seguimiento y la evaluación en las rondas subsiguientes del PDM y enfoques sectoriales (nuevos diagnósticos, identificación de prioridades, etc.)?	

Por último, en el capítulo próximo ofreceremos una serie de propuestas de cómo incorporar los enfoques y herramientas citadas a lo largo de este

documento en las distintas fases metodológicas de la guía de planificación territorial.

4.2 PROPUESTAS PARA INTRODUCIR GÉNERO EN LAS FASES DE LA GUÍA DE PLANIFICACIÓN.

En el esquema general de las fases metodológicas para planes de desarrollo municipal con enfoque de ordenamiento territorial propuesto por SEPLAN en el marco del PN y VP presentamos algunas simples propuestas a nivel de cada fase metodológica para incorporar la perspectiva de género tomando en consideración los enfoques y herramientas enunciadas a lo largo de este documento.

FASE 1) PREPARACIÓN, PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

En esta fase es en la cual se inicia el proceso de promoción del proceso de elaboración del PDM, se integra el equipo de planificación y se verifica si existen las condiciones de base para llevar adelante el análisis y la prospectiva territorial.

En esta fase proponemos tener en cuenta:

- Conformación del equipo técnico de planificación: incluir una persona experta en género.
- Mapeo de Actores Clave (MAC): Debemos involucrar de forma más directa en el MAC a Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), Oficinas Municipales de las Mujeres (OMM) y otros grupos organizados beligerantes en la temática de género de modo que contribuyamos a fortalecer la cohesión social del territorio. Además, la inclusión de más actores clave expertos y beligerantes en la lucha pro derechos de las mujeres nos ayudará a la hora de dar seguimiento y monitorear los proceso y la implementación del plan y nos aporta una visión más cercana al a los escenarios con los cuales conviven.
- Aplicación del IPPEG: cómo una herramienta que nos permite verificar si existen a nivel municipal las condiciones de base para trabajar en una ruta de planificación y presupuestación sensible al género³⁵.

FASE 2) CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL- LÍNEA DE BASE

En esta fase se recolecta toda la información relativa al municipio tanto en indicadores, como en capitales tangibles e intangibles. Es una etapa clave ya que nos servirá de línea base para la planificación pero también para que las

³⁵ Par ampliar información sobre las variables y la ruta metodológica de aplicación del índice véase OZONAS, M (2010) op.cit. 31.

mujeres puedan dar seguimiento al progreso de su municipio con base en el PDM.

En esta fase resaltaremos lo siguiente:

- Facilitar datos concretos y la identificación de factores dinámicos de vulnerabilidad que configuran la propensión y un mayor riesgo para mujeres que hombres que nos permita un análisis socio-territorial con enfoque de género nos ayudará a identificar acciones para reducir el riesgo.
- Rescatar toda la información de trabajos e investigaciones hechas en el municipio sino también debe ser revisada con óptica de género y hacer que incluya todos aquellos vacíos de información que nos ayudan a conocer de forma más fiel la realidad del municipio tanto de hombres como de mujeres, por ejemplo con las encuestas de uso del tiempo.
- En los capitales intangibles tanto humanos como sociales es importante conocer el perfil de la población desagregado por sexo, así como aportar datos que reflejen la situación real de hombres y mujeres en el territorio.
- Identificar necesidades básicas y estratégicas de las mujeres y evidenciar las brechas de género. De este modo, el set de 37 indicadores propuestos por SEPLAN podría mejorarse ampliando el número de indicadores a considerar y modificando los ya existentes (véase en la Tabla 4, un simple ejemplo de modificación de indicadores con equidad de género). En Honduras disponemos de varios set de indicadores que nos ayudarían a dimensionar las brechas de género, tales como los indicadores presente en el II PIEGH, el boletín de Hombres y mujeres en cifras o el set de 157 indicadores elaborados por CEPAL con ayuda de ONU Mujeres³⁶.

Tabla 5. Indicadores territoriales

³⁶ Si se desean obtener el set de indicadores escribir a ana.valverde@unwomen.org

CAPITAL	PROPUESTA SEPLAN	PROPUESTA CON EQUIDAD DE GÉNERO
<ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUIDO. 	<ul style="list-style-type: none"> • 11. Hogares con acceso a agua segura. 	<ul style="list-style-type: none"> • 11. Hogares según jefatura femenina o masculina con acceso a agua segura.
<ul style="list-style-type: none"> • HUMANO. 	<ul style="list-style-type: none"> • 24. Tasa de analfabetismo. • 28. Población económicamente activa. • 29. Salario mensual (ingreso hogar) 	<ul style="list-style-type: none"> • 24. tasa de analfabetismo desagregada por sexo. • 28. PEA desagregada por sexo. • 29. Salario mensual del hogar desagregado según jefatura femenina o masculina. • % de embarazo adolescente. • % mujeres accediendo a servicios de planificación familiar. • % de hogares con jefatura femenina.
<ul style="list-style-type: none"> • INSTITUCIONAL. 		<ul style="list-style-type: none"> • % del presupuesto municipal designado a la OMM.

Fuente: Elaboración propia en base a la propuesta de indicadores territorial de SEPLAN.

- Es importante que las herramientas de análisis que utilizemos tengan incorporado un enfoque de género, por ejemplo si el lugar ha sufrido un desastre y estamos aplicando una evaluación de impacto total del desastre necesitaremos hacer un análisis diferencial del impacto que evidencie no solo los impactos sino también las condiciones de vulnerabilidad en las que viven hombres y mujeres. Esto nos permitirá dar una respuesta adecuada a las necesidades, capacidades y potencialidades de hombres y mujeres tomándolo como base para la planificación a futuro. Así, debemos tener en cuenta que es importante brindar toda la información posible desagregada por sexo, mostrar los impactos diferenciando no solo sexo sino también extracto de ingreso, urbano, rural, tipo de actividad a desarrollar, etc.

FASE 3) DIAGNÓSTICO INTEGRAL MULTIDIMENSIONAL.

Es la fase en la cual se analiza a profundidad la información recabada durante la fase 2, se interioriza la información se buscan los cruces, las causas, comprendiendo la complejidad y el dinamismo del territorio.

De este modo se recomienda tener en cuenta:

- Guiar todos los análisis en base a los datos desagregados y trabajar con grupos focales de mujeres para que puedan discutir sobre su propia situación.

- Analizar la construcción social del riesgo teniendo en cuenta todos los factores dinámicos que configuran el riesgo.
- Hacer un análisis de los escenarios actuales revisando los indicadores de la línea base que muestran las brechas de género con los actores clave para que puedan prepararse para enlazar esta fase con la fase 4 de prospectiva territorial.
- Si hemos aplicado la encuesta IPPEG, es importante analizar los resultados sobre el escenario municipal en el cual nos estamos moviendo que también nos ayudará a plantear líneas de acción a futuro.

FASE 4) PROSPECTIVA TERRITORIAL.

Esta es la fase en la cual se construyen representaciones de los futuros posibles, así como el camino que lleva a su consecución. Es una fase que debe ser colectiva e involucrar el mayor número posible de personas.

Así, aconsejaremos:

- Integrar las prioridades y objetivos establecidos por políticas de igualdad de género internacionales (ODM, CEDAW, Beijing..), nacionales y sectoriales.
- Hacer un llamado sobre la importancia de la necesidad de que los grupos de mujeres organizados y todos los actores en general tengan una visión clara de los factores dinámicos influyentes en el desarrollo equitativo de su territorio y puedan jugar con las múltiples alternativas y estrategias para la consecución de sus objetivos.
- Tener en cuenta el análisis de las variables que influyen y contribuyen a perpetuar situaciones de discriminación y riesgo entre hombres y mujeres.

FASE 5) POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y PROYECTOS.

En esta fase se consensua y se conciertan las políticas, estrategias, planes y proyectos para lograr un mayor desarrollo municipal. Es una fase que necesita de la utilización de métodos científicos donde se pueden invitar a personas expertas para colaborar en la construcción el PDM.

Es importante:

- Tener en cuenta los instrumentos de derecho nacionales e internacionales en materia de derechos humanos para realizar una buena línea argumentativa y una acertada concretización de los objetivos de desarrollo del municipio. Es decir, referirse al ODM 3 o al II PIEGH como algunos de los instrumentos político-técnicos más importantes para lograr la garantía y la plena realización de los derechos

humanos en la esfera de la participación social y política, los derechos interculturales, a vivir una vida libre de violencia, a educarse en igualdad de condiciones y a un empleo de calidad, por ejemplo.

- Se debe dar prioridad a las estrategias que los grupos de mujeres han discutido, consensuado y elaborado para reducir sus brechas de género puesto que entre los principios del desarrollo está el de dar voz y prioridad a los sectores que tradicionalmente han estado más excluidos de los espacios de toma de decisiones.
- Tener en cuenta en las prioridades y estrategias la relación de influencia mutua entre las desigualdades de género y el desarrollo, es decir, reconocer que hombres y mujeres se pueden ver afectados de forma diferente por cada política, programa, proyecto, plan o estrategia. También, considerando su posible impacto en la esfera reproductiva no remunerada.
- Todo proyecto con enfoque de género contempla los siguientes aspectos:
 - Reconocimiento expreso de la desigualdad o discriminación. En este sentido debe existir una clara voluntad y el compromiso, sobre la existencia de desventajas y desigualdades genéricas, y que las acciones del proyecto deben contribuir a eliminarlas. Este punto de partida constituye el mismo motor de una planificación participativa con enfoque de género y al mismo tiempo, garantiza que las acciones que se emprendan deben priorizar a quienes están en condición de mayor desventaja.
 - Los roles y responsabilidades diferenciadas de hombres y mujeres en el ámbito doméstico, reproductivo y comunitario, las relaciones de poder existente y la consecuencia de las mismas en la vida de ambos.
 - El acceso uso y control de los recursos, bienes y servicios que tienen en forma distinta los hombres y las mujeres en una comunidad.
 - La participación diferenciada en los espacios de decisión y representación en las diferentes fases del proyecto.
 - Los beneficios e impactos diferenciados que origina su ejecución.
 - Un proyecto con enfoque de género considera las relaciones de género, por ello para lograr un cambio en la posición y condición de las mujeres, involucra a los hombres para identificar el problema de la falta de equidad.

FASE 6) INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PLAN.

- En esta fase la participación activa y consciente de las mujeres en todo el proceso de planificación contribuirá también a enriquecer el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del plan.

- Para facilitar el monitoreo y la evaluación debemos tener en cuenta:
- los indicadores deben estar desagregados por sexo. integra la dimensión de género en:
 - Que se dimensione la perspectiva de género en el beneficio de la incidencia del análisis de servicios públicos y los presupuestos correspondientes.
 - Que la perspectiva de género se incluya por ejemplo en la evaluación de la prestación de servicios por usuarios potenciales y las encuestas de prestación de servicios.
 - Incorporar las recomendaciones relativas al género de evaluación de PDM anteriores.

6. CONCLUSIONES.

Recapitulando lo expresado a lo largo de este documento y a modo de conclusión resaltaremos nuevamente el concepto de ciudadanía como el derecho de las mujeres a participar plenamente en todos los procesos de desarrollo y que contribuye a consolidar procesos democráticos de desarrollo municipal donde hombre y mujeres se vuelven agentes activos del desarrollo territorial. Así debemos de entender que un municipio cuyos procesos de organización comunitaria son más fuertes se encontrará una mejor forma de enfrentar el riesgo y su recuperación y la reducción de brechas de género será más rápida. Necesariamente debemos resaltar nuevamente la importancia de evaluar el grado de participación de las mujeres y de expertos de género en los procesos de elaboración de los PDM.

Es por esto que tanto desde el Gobierno de Honduras como desde ONU Mujeres se fomenta a las y los ciudadanos a incidir en la planificación y en la toma de decisiones a nivel local para después llevar sus demandas a los de los Consejos regionales de desarrollo para alcanzar la descentralización, conociendo y participando en la elaboración y monitoreo del presupuesto de la región y creando y fortaleciendo el diálogo a nivel local, regional y nacional.

Como hemos dicho con anterioridad no debemos olvidar la importancia de trabajar bajo un enfoque de género y proporcionar un análisis de género basado en datos desagregados por sexo como una estrategia para convertir las preocupaciones y experiencias de las mujeres y los hombres en una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo para que las mujeres y los hombres se beneficien igualmente.

Para concluir solamente resaltar nuevamente la consideración de los datos desagregados por sexo así como la introducción de indicadores sensibles al género que nos permitan monitorear el avance del desarrollo municipal tomando en consideración las prioridades de género. Estas prioridades deben ser tenidas en cuenta tanto en la fase de construcción de la prospectiva territorial como traducirse en objetivos específicos y en estrategias concretas con la consiguiente reasignación o reorientación de recursos para su alcance.

7. BIBLIOGRAFÍA.

AGEM (2010): Boletín de uso del tiempo en Honduras. Tegucigalpa.

América Latina Genera, CD GREG: gestión de riesgos con equidad de género.

América Latina Genera (2008): El riesgo de desastre y la inequidad de género: problemas no resueltos del desarrollo.

CIF/OIT (2006): Module on Gender Mainstreaming: Approaches and Methodologies. Campus de Género, Turín.

CIDA (1997): *The Why and How of Gender-Sensitive Indicators: A Project Level Handbook*. Ministerio de Obras Públicas y Servicios Gubernamentales, Canadá, agosto de 1997.

Cluster working group on early recovery (2008): Guidance note on Early Recovery. Colombia.

Convención por la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer (1979).

EMAKUNDE, Instituto vasco de la mujer y Secretaría general de acción exterior dirección de cooperación al desarrollo (1998): Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Victoria y Gasteiz.

Escala de transformación de género de Rao Gupta.

INAM, Unidad de participación social y política (2008): Manual para la participación política de las mujeres. "Mujeres marcando la diferencia en espacios de toma de decisiones".

Informe de ECOSOC sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género.

JICA (2010): *La Descentralización como herramienta para el Desarrollo Local* en Sistematización de experiencias en la planificación y el ciclo unificado de proyectos en el occidente de Honduras.

Ley de ordenamiento territorial (2003).

Ley de municipalidades de Honduras (1991).

N. HOLVOET (2007): *New opportunities for gender equality?* DELP y enfoques sectoriales desde una perspectiva de género. Comisión sobre la Mujer y el Desarrollo, Bruselas.

OZONAS, M (2010): El Índice de procesos presupuestarios con enfoque de género (IPPEH). UNIFEM México.

ONU Mujeres (2011): Sistematización de la experiencia de Presupuestos sensibles al género, una experiencia local, Santa Rosa de Copán.

Objetivo de Desarrollo del Milenio (2010): Tercer informe país Honduras.

ONU Mujeres (2011): *Planificación estratégica y su relación con la administración del presupuesto municipal sensible al género* en Manual introductorio a la planificación estratégica y presupuestos sensibles a género para mujeres pobladoras en Honduras.

II Plan de Igualdad y equidad de género de Honduras (2010-2022).

Plataforma de Acción de Beijing (1995).

Reglamento SINAGER 2010, Honduras.

SALAZAR GUERRERO, S. (2008): El lenguaje sexista en los medios de comunicación. Universidad de Málaga. España.

SUAREZ, G. (2010): Manual para la evaluación de riesgo del emplazamiento y medio construido para edificios, viviendas y lotificaciones.

UNIFEM & AGEM (2010): La institucionalización sociocultural y jurídica de las desigualdades: trabajo doméstico remunerado. Resúmenes de estudios de la región centroamericana y República dominicana. San Salvador.

UNIFEM & UNFPA (2006): Los Presupuestos Sensibles al Género en la Práctica: Manual de Capacitación. New York.

UNIFEM, UE & CIF/OIT (2009): *Lo esencial sobre el tema de género* en La agenda global de desarrollo: Técnicas para una planificación y una implementación sensibles al género. Campus de género de Turín.

VILLALTA, R. La planificación: Iniciativa Social para la Democracia. España.

<http://www.fmujeresprogresistas.org/igualdad10.htm>.

<http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/GMS.PDF>.

ANEXOS

ANEXO 1

HERRAMIENTA 1. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS.

Esta herramienta puede resultar útil para todas las personas interesadas que participen en la formulación, aplicación y seguimiento de planes de desarrollo a escala local.

La herramienta se divide en tres partes. Las primeras dos partes proporcionan sugerencias sobre cómo incorporar una perspectiva de género en la participación. La tercera parte es una lista de comprobación diseñada para ayudar a los usuarios a cribar/revisar los procesos de formulación de políticas o de programas y planes en los que están implicados con la intención de evaluar hasta qué punto incluyen las consideraciones de género, así como para ayudar a llevar a cabo mejoras al respecto.

1. Desafiar las asunciones subyacentes.

La promoción de la igualdad de género requiere superar algunas ideas aceptadas que podrían influir en la forma en que se organizan los procesos participativos.

Asunción nº 1

“Los procesos son neutros para cuestiones de género y, por tanto, no tienen un impacto diferente según el género si la estrategia incluye mecanismos participativos, las mujeres y/u otros grupos de individuos infrarrepresentados participarán y se integrarán las prioridades de igualdad de género”.

En la mayoría de países, las normas y convenciones sociales aún excluyen a las mujeres -especialmente a las pertenecientes a grupos de población empobrecidos o marginados- de la participación plena en la toma de decisiones en todos los niveles.

No se debe dar por hecho que las “mujeres” son un grupo homogéneo cuyas necesidades se pueden representar por la mayoría de personas de sexo femenino. Las identidades sociales de las mujeres se ven condicionadas por muchos factores (etnia, ingresos, estado civil, propiedad de la tierra, clase, residencia, educación, ocupación, religión).

Asimismo, es poco probable que las ONG, sindicatos o asociaciones profesionales dominadas por hombres den prioridad a los intereses de género de las mujeres pobres es probable que “hablar con una sola voz” signifique

subordinar los intereses de género de las mujeres a los de los hombres. Si los intereses de muchos implicados se reúnen bajo una organización aglutinante (por ejemplo, una ONG), la inclusión de las prioridades de igualdad de género y de la mujer no será automática.

Para asegurar una contribución significativa de las mujeres será necesario evaluar los posibles obstáculos a su participación y proporcionar las condiciones bajo las que las mujeres y los hombres (pobres), pertenecientes a diferentes grupos sociales, puedan articular y negociar sus prioridades.

Asunción nº 2

“Las mujeres (pobres) son ‘beneficiarias’ del desarrollo, no portadoras de derechos ni toman decisiones”

Se da por hecho que las mujeres son un grupo homogéneo (de personas vulnerables) cuyas necesidades básicas y prácticas se deberían satisfacer.

Por supuesto, es importante recopilar información sobre las percepciones, necesidades, la división del trabajo, el uso del tiempo y los problemas de las mujeres y hombres pobres. Pero el análisis de género a menudo suele limitarse a la descripción de la experiencia de mujeres/niñas pobres como beneficiarias finales a macronivel (poblado, comunidad, escuela). Sus capacidades –o falta de oportunidades- a la hora de tomar decisiones en todos los niveles (como agricultoras, consumidoras, miembros de asociaciones, agentes económicos en la economía remunerada y no remunerada, administradoras locales, o en su capacidad de influir en instituciones y marcos regulatorios) se suelen pasar por alto. Como resultado, a la hora de analizar las causas de los bajos índices de participación femeninos, se dejan de lado algunas limitaciones que requerirían de intervenciones a mesonivel y macro nivel y que se podrían tratar de forma efectiva en el contexto de una estrategia nacional de desarrollo: por ejemplo, los índices de representación femenina bajos en los sindicatos u organizaciones de empleadores, la baja participación en el mercado laboral informal, la segregación ocupacional, legislación sobre propiedad o crédito desfavorable, etc.

En resumen, la participación con perspectiva de género debe incorporar:

- ✓ Paridad de género (o cuotas mínimas) en las reuniones o talleres de las personas interesadas. La masa crítica necesaria para asegurar que los asuntos de la mujer se tomen en serio se considera normalmente en un nivel de participación del 30%.
- ✓ Receptividad de género de las personas interesadas: capacidad de los principales interesados de representar los intereses específicos de las mujeres/la igualdad de género en sus grupos (por ejemplo, sindicatos que incluyan medidas de conciliación entre la vida laboral y la familiar en sus programas; empleadores que incluyan el apoyo al desarrollo empresarial de las mujeres, etc.).
- ✓ Representación significativa de las ONG u organizaciones de mujeres que representan el espectro más amplio de grupos de mujeres (mujeres rurales, personas de edad, personas seropositivas, mujeres empleadoras...)

2. ¿Qué es una participación “significativa” con perspectivas de género?

La naturaleza participativa del proceso de una estrategia para la reducción de la pobreza abre puntos de entrada importantes para la inclusión de grupos que, muy a menudo, se ven excluidos de la formulación de políticas.

Es importante que los interesados sean claros sobre el **nivel de participación** que se debería esperar para que el proceso sea significativo. Se consideran cuatro niveles de participación, y cada uno de los cuales requiere de atención específica:

❖ **Compartir información**

Para que se comparta información entre las mujeres y los interesados “típicos” en los temas de género, se deben tener en consideraciones preguntas como:

- ✓ ¿En qué etapa del proceso de elaboración del PDM-OT (antes, durante o después de la toma de decisiones)?
- ✓ ¿Quién (qué representación de grupos o mujeres)?
- ✓ ¿Cómo (los documentos son legibles o sólo están en formatos puramente técnicos, qué lenguas se emplean para informar sobre los procesos en marcha, y por qué canales/medios)?
- ✓ ¿Dónde (viabilidad de asistencia, instalaciones de transporte, disponibilidad de alimentos, lo apropiado de la localización y el horario)?

Para poder llegar de forma efectiva a agente “no principales”, como los interesados en cuestiones de género, las mujeres u otros grupos, la información debería tener un acceso fácil y estar disponible en lenguas o formatos relevantes, con resúmenes claros.

❖ **Consulta**

“Aquellos que dirigen el proceso piden la opinión de las partes interesadas, pero no están obligados a escucharla”.

A menos que la consulta sea significativa, puede suponer un desperdicio de los escasos recursos de las organizaciones de la sociedad civil y una carga más sobre las mujeres y hombres pobres a la hora de encontrar un equilibrio en sus papeles productivos y domésticos. Quizá debería reforzarse la capacidad de expresar opiniones y articular necesidades en foros públicos. Otro problema es si aquellos consultados, parlamentarios u organizaciones de la sociedad civil, representan de forma adecuada las opiniones de aquellos con los que trabajan.

El proceso se puede hacer inclusivo e incorporar una perspectiva de género mediante:

- ✓ Evaluaciones participativas de la planificación territorial; encuestas y foros públicos dispuestos de forma que la voz de todas las mujeres y todos los hombres se escuchen y se tomen en consideración.
- ✓ Procedimientos consultivos formalizados que establezcan calendarios públicos claros de acontecimientos en los que se informa al público de los resultados de los procesos participativos en formatos claros.

❖ Toma de decisiones de forma conjunta

En la mayoría de países, los defensores de las consideraciones de género dentro y fuera de la municipalidad tienen un poder de decisión débil, por lo que un nivel de participación adecuado suele ser difícil de obtener, especialmente para las mujeres y los grupos marginados.

❖ Capacitación

Para las mujeres y hombres pobres, implicaría una influencia directa sobre las iniciativas; sin embargo, durante el proceso de elaboración de un PDM-OT, es poco probable que haya iniciativas políticas lanzadas y controladas por completo por la sociedad civil, aunque es posible (por ejemplo, una campaña organizada en favor de la abolición de la recuperación de costos en sanidad podría tener un cierto impacto).

En general, es más probable que este nivel de participación se produzca en el seguimiento por parte de la sociedad civil de la aplicación de políticas. Los grupos de mujeres han conseguido influir en algunas políticas al establecer un seguimiento independiente del impacto de género de políticas específicas.

3. Lista de comprobación para aumentar la receptividad de género en los procesos políticos participativos³⁷.

	Notas
¿Cuál es el grado de participación de las mujeres o de expertos de género en el proceso de elaboración del PDM y, específicamente:	
✓ en las etapas de diagnóstico, identificación de prioridades, planificación,	

³⁷ Adaptado de N. HOLVOET (2007): *New opportunities for gender equality?! DELP y enfoques sectoriales desde una perspectiva de género*. Comisión sobre la Mujer y el Desarrollo, Bruselas.

elaboración de presupuestos, aplicación, seguimiento y evaluación?	
✓ en varios niveles de participación: difusión de la información, consulta, aportación efectiva?	
✓ en niveles múltiples: dentro del hogar (por ejemplo, en el contexto de cuestionarios del hogar); dentro de la comunidad; a escala sectorial (instituciones sectoriales); a escala municipal (municipalidad, ONG local, instituciones financieras...)?	
✓ en procesos dentro y fuera de la municipalidad?	
✓ en términos de participación de agentes de género tradicionales y la aportación de la experiencia de género por parte de los agentes principales implicados en los procesos de elaboración del PDM?	
✓ en términos de participación individual de mujeres y expertos de género y participación de grupos de mujeres?	
✓ según el nivel de ingresos, localización geográfica, etnia, casta, edad o religión?	
¿Cómo se organizan los diferentes procesos participativos a diferentes niveles (macro, meso, micro) y, de forma específica:	
✓ la configuración (momento, localización, formato) de los procesos participativos y las consultas a los y las interesadas asegura que se recurre a las experiencias previas de procesos participativos (por ejemplo, su éxito a la hora de mejorar la inclusividad)?	
✓ se realizan esfuerzos para facilitar los diversos grados de voz/agencia del que disfrutaban diversos grupos (por ejemplo, según sexo) en la sociedad (estrategia a corto plazo)?	
✓ se han tomado medidas específicas para aumentar la voz/agencia de grupos que actualmente tienen una puntuación baja (estrategia a largo plazo)?	
¿Cuáles son las capacidades de las mujeres y expertos de género implicados en los procesos, diferenciando entre las situaciones dentro y fuera de la municipalidad?	
✓ capacidades de análisis de género	
✓ capacidad en análisis general de políticas, planificación, elaboración de presupuestos, seguimiento y evaluación	

¿Cuáles son las capacidades de “instituciones/defensores” de cuestiones de género específicas tanto dentro como fuera de la municipalidad?	
✓ capacidades de análisis de género	
✓ capacidad en análisis general de políticas, planificación, elaboración de presupuestos, seguimiento y evaluación	
¿Cuáles son las capacidades de los agentes principales, de nuevo diferenciando entre las situaciones dentro y fuera de la municipalidad?	
✓ capacidad de concienciación de género y de análisis	
✓ capacidad en análisis general de políticas, planificación, elaboración de presupuestos, seguimiento y evaluación.	

ANEXO 2

HERRAMIENTA 2. ENCUESTA DEL USO DEL TIEMPO

Las encuestas sobre uso del tiempo son herramientas que nos permiten analizar cómo hombres y mujeres distribuyen el tiempo dedicado a distintos tipos de actividades que realizan. ONU Mujeres en Honduras ha venido trabajando desde tiempo atrás en la elaboración de unas preguntas relativas al uso del tiempo que finalmente se insertaron con ayuda del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM). Los resultados de la investigación indican que tanto mujeres como hombres participan en las actividades domésticas; sin embargo, la mayor parte de éste trabajo recae en las mujeres, como resultado de prácticas construidas socialmente a lo largo de la historia, que han establecido una diferencia de responsabilidades y roles, que conforme al marco de derechos humanos y los patrones socio-económicos actuales, deberían ser compartidas en igualdad de condiciones. Conocer estas diferencias nos ayudará a la hora de planificar una intervención integral de gestión de riesgos equitativa ya que por ejemplo estos datos arrojan que a nivel nacional las mujeres sin ningún nivel de instrucción trabajan 4 horas en labores domésticas, mientras que los hombres apenas 1:29 horas y que a pesar de que la participación de las mujeres en el mercado laboral nacional, es cada vez mayor, esto no ha implicado una disminución de la carga y el tiempo dedicado al trabajo doméstico. El tiempo promedio dedicado al trabajo remunerado son de alguna manera cercanos entre hombres y mujeres; existe una diferencia entre hombres y mujeres de 7 horas semanales a nivel nacional, mientras las diferencias en el trabajo no remunerado son de casi el triple de horas diarias para las mujeres.³⁸

³⁸ AGEM (2010): Boletín de uso del tiempo en Honduras. Tegucigalpa.

